Sepan quantos esta carta de obligaçion vieren como yo Fran[cis]co de [illegible] ve-
zino dela muy noble e leal çibdad de Murçia otorgo e conozco que
me obligo por mi e con mis bienes de dar e pagar a vos [illegible]
[illegible] vezino dela dicha çibdad de Murçia o a quien vuestro poder oviere conviene a saber
[illegible] los quales vos otor-
go e conozco que vos devo por razon de [illegible] de Soler morzillo [illegible]
[illegible]
[illegible]
sobre lo qual renunçio a toda exebçion de engaño los quales dichos [illegible]
[illegible] vos prometo e me obligo de vos los dar y pagar
[illegible]
so pena del doblo para lo qual obligo a mi mismo e a todos mis bienes ra-
yzes e muebles avidos e por aver en todo lugar e por mayor corroboraçion e fir-
meza dello doy e por esta presente carta [illegible] otorgo todo poder cumplido
a todas e qualesquier justiçias e juezes dela serenissima doña Juana nuestra señora
desta dicha çibdad de Murçia e de otras qualesquier çibdades villas y lugares
delos sus reynos y señorios ante quien esta carta fuere presentada e della fue-
re pedido complimiento de justiçia ala juridiçion delos quales e de cada uno dellos me some-
to e renunçio mi propio fuero e juridiçion e domiçilio
para que passado el dicho plazo en adelante como por [illegible] carta como de
sentençia passada en cosa juzgada fagan e manden fazer luego entrega y exebu-
çion en mi mismo y en todos dichos mis bienes do quier que los fallaren e aquellos
vendan e rematen en publica almoneda o fuera della e delos mis que dichos
valieren fagan pago a vos el dicho [illegible]
[illegible] de todo lo que ansi vos
restare deviendo por pagar con mas la dicha pena si en ella cayere con
todas las costas daños e menoscabos que se vos recreçieren en la cobrança
de todo bien e complidamente ansi como si en uno con vos oviesemos contendido
en juyzio ante juez competente e por el tal juez fuese dada sentençia di-
finitiva contra mi e por mi fuese consentida loada e aprobada e pasada en
cosa juzgada sobre lo qual [illegible] razon alguna que contra lo contenido en esta dicha carta
[illegible] en juyzio ni fuera del sobre lo qual renunçio todas y quales quier
leyes fueros y derechos partidas y hordenamientos reales escriptos e non escrip-
tos de que ayudar e aprovechar me pueda por que me non vala lo que dicho es
[illegible] que [illegible] se contiene e aquella ley que dize que el que renunçia su propio
fuero e juridiçion e domiçilio y se somete a juridiçion estrana antes
del pleyto contestado se puede arrepentir e la puede declinar e aquella ley que
dize que general renunçiaçion non vala en testimonio de lo qual otor-
gue esta carta de obligaçion por ante el escrivano e notario publico e testigos
de yuso escriptos que fue fecha e otorgada en la dicha çibdad de Murçia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] testigos [illegible] Fran[cis]co de [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] Fran[cis]co [illegible]